



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
N° 064-2018-CU-UNAP
Iquitos, 08 de junio de 2018**

VISTO:

El Oficio N° 199-2018-OGEBU-UNAP, del 07 de junio de 2018, remitido por doña Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui, jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario quien solicita la modificación de la Resolución del Consejo Universitario N° 192-2017-CU-UNAP y el acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 08 de mayo de 2018, que acordó declarar en emergencia académico-administrativa a la UNAP, para el proceso de licenciamiento institucional;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 192-2017-CU-UNAP, del 19 de diciembre de 2017, se resuelve aprobar el reconocimiento de los tópicos del área de salud de la Oficina General de Bienestar Universitario (OGEBU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo al siguiente detalle:

1. SL01 Interior de la Av. Guardia Civil s/n en la zona de Pampa Chica – Entrando por el Grifo Varsovia de acuerdo al ordenamiento territorial en la ciudad, actualmente se denomina Calle Los Paujiles s/n – San Juan Bautista CIRNA.
2. SL02 Asentamiento Humano Serafín Filomeno II Etapa Mz. M Lte 14, al costado de la Plaza Serafín Filomeno de acuerdo al ordenamiento territorial en la ciudad, actualmente se denomina Jr. Pevas 501 – dirección que se refleja en el recibo de servicio de Agua potable aula magna.
3. SL04 calle Nanay Lt 39 y Lt 40 de la Mz "O" del Pueblo Joven Serafín Filomeno, al costado de la Agencia del Banco de la Nación de acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se denomina calle Alférez West 363 que refleja en el recibo en el recibo de agua potable OGEBU.
4. SL06 calle Pevas Lte 14 Mz "M" del Pueblo Joven Serafín Filomeno Segunda Etapa, al costado del aula magna de acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se le denomina calle Pevas 607 que se refleja en el recibo de servicio de agua potable (Herbarium).
5. SL08 Asentamiento Humano Daniel Alcides Carrión Lote 3 Mz "D" Etapa Segunda, al costado del Grifo César de acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se le denomina Av. Freyre 610 que se refleja en el recibo de servicio de agua potable (Planta Piloto).
6. SL09 Asentamiento Humano Daniel Alcides Carrión Lote 3 Mz "D" Etapa Segunda, Av. Freyre Cdra. 6 de acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se le denomina Av. Freyre 616 que se refleja en el recibo de servicio de agua potable (F. Ing. Química).
7. SL10 Calle 5 de Diciembre y Av. Colonial – Punchana. Al costado del Cementerio Punchana Facultad de Medicina Humana.
8. SL011 Pueblo Joven Bartra Díaz Mz. F Lote 44, al costado del Colegio Médico Facultad de Educación oficinas en las medidas y colindancias actuales de la Copia Literal figura la dirección Av. Sargento Lores 635.
9. SL12 Calle Sargento Lores s/n. al costado del Colegio República de Venezuela de acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se denomina Calle Sargento Lores N° 446 que se refleja en el recibo de servicio de agua potable (F. Derecho y Ciencias Políticas).
10. SL13 Pueblo Joven Bermúdez Mz. 12 Lote 32 Etapa Segunda y Lote 33 Etapa Segunda, entre el cruce de las calles Fanning y Bolognesi, (Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, Aulas).
11. SL14 Av. del Ejército de la ciudad y distrito de Iquitos. Entrando por la Iglesia de Túpac Amaru de acuerdo al ordenamiento territorial de la ciudad, actualmente se denomina Pasaje Dina Límaco 186 que se refleja en el recibo de servicio de agua potable (F. Enfermería).
12. SL15 Calle San Marcos N° 185. Alt. de la Cdra. 7 de la Av. Benemérita Guardia Civil antes Pampachica – Al costado de la Iglesia de los Mormones (Fac. Odontología)
13. SL16 Calle Los Rosales, entrando por la Plaza Rojas de San Juan. Escuela de Pos Grado y Escuela de Educación Física - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.
14. SL20 Pueblo Joven Stadium calle Moore N° 280 Mz A -Lote 38, Etapa Stadium, Frente al Mercado Central (Fac. Ingeniería de Sistemas e Informática).
15. SL21 Tercera Cuadra de la Calle Putumayo con números asignados del 95 al 99. A una cuadra de la Plaza de Armas de Iquitos. (CRISAP / Taller de Danza).



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario N° 064-2018-CU-UNAP

16. F01L01 Av. Grau 1072, a media cdra. Del I.E.P. Agropecuaria. (Fac. Zootecnia).
17. F02L01 Lote 1 de la Mz. 48 de la II Etapa – Zona “A”, AAHH. Villa Universitaria sesiones descentralizada de Requena.
18. F03L01 Calle Julián Álvarez s/n, ex molino ECASA sesiones Descentralizada de Contamana.
19. F04L01 Calle Tigre N° 297 - Ciudad San Lorenzo – Barranca provincia del Datem del Maraón, al costado de I.E.P.I. N° 62283 – Huacachina Secciones Descentralizada Académica del Datem del Maraón.

Que, mediante oficio de visto, presentado el 07 de junio de 2018, doña Reyna Gladys Cárdenas de Reátegui, jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario, solicita la modificación de la Resolución del Consejo Universitario N° 192-2017-CU-UNAP, que aprueba el reconocimiento de los tópicos del área de salud de la Oficina General de Bienestar Universitario (OGEBU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo al siguiente detalle:

1. SL01 Al costado del Laboratorio Control de Calidad Pabellón 5
2. SL02 Entrando de frente al fondo, lado derecho, bajando unos peldaños
3. SL03 Entrando por la puerta principal 2 (Freyre 634). Ingresando a la mano izquierda primera oficina
4. SL04 Módulo 2, al costado del comedor, frente al archivo general
5. SL05 Ingresando al local, lado izquierdo primer ambiente
6. SL06 Ingresando al local, lado derecho, al costado de la sala de docentes
7. SL07 Ingresando al local de Bermúdez, frente a la puerta
8. SL08 Ingresando al local, lado derecho junto a la oficina de vigilancia
9. SL09 Ingresando al local, al fondo, pabellón 3, primer piso lado izquierdo
10. SL10 Ingresando al local, lado izquierdo exterior, junto a la oficina de postgrado
11. SL11 Entrando por la carretera Zúngaro Cocha, King Kong, Caserío Nina Rumi, Puerto Almendras
12. SL12 Ingresando lado izquierdo, primer piso
13. SL13 Ingresando lado derecho, primer ambiente
14. SL14 Ingresando al local, primer piso, lado izquierdo
15. SL15 Ingresando al local, lado izquierdo, primer ambiente
16. F01L01 Ingresando lado izquierdo, primer módulo de madera;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 029-2018-CU-UNAP, del 08 de mayo de 2018, se resuelve declarar en emergencia académico-administrativa a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el proceso de licenciamiento institucional hasta que se subsanen las observaciones de treinta y cuatro (34) indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC);

Que, en el marco de la declaración en emergencia académico-administrativa a la UNAP y para cumplir con las observaciones de los indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), es conveniente aprobar las modificaciones del reconocimiento de los tópicos del área de salud de la Oficina General de Bienestar Universitario (OGEBU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las modificaciones de los “Tópicos del área de salud de la Oficina General de Bienestar Universitario (OGEBU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)”, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 192-2017-CU-UNAP, el mismo que queda conformado de acuerdo al siguiente detalle:

1. SL01 Al costado del Laboratorio Control de Calidad Pabellón 5
2. SL02 Entrando de frente al fondo, lado derecho, bajando unos peldaños
3. SL03 Entrando por la puerta principal 2 (Freyre 634). Ingresando a la mano izquierda primera oficina



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 064-2018-CU-UNAP

4. SL04 Módulo 2, al costado del comedor, frente al archivo general
5. SL05 Ingresando al local, lado izquierdo primer ambiente
6. SL06 Ingresando al local, lado derecho, al costado de la sala de docentes
7. SL07 Ingresando al local de Bermúdez, frente a la puerta
8. SL08 Ingresando al local, lado derecho junto a la oficina de vigilancia
9. SL09 Ingresando al local, al fondo, pabellón 3, primer piso lado izquierdo
10. SL10 Ingresando al local, lado izquierdo exterior, junto a la oficina de postgrado
11. SL11 Entrando por la carretera Zúngaro Cocha, King Kong, Caserío Nina Rumi, Puerto Almendras
12. SL12 Ingresando lado izquierdo, primer piso
13. SL13 Ingresando lado derecho, primer ambiente
14. SL14 Ingresando al local, primer piso, lado izquierdo
15. SL15 Ingresando al local, lado izquierdo, primer ambiente
16. F01L01 Ingresando lado izquierdo, primer módulo de madera"


ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Imagen Institucional (OII), la publicación del presente documento en la página web: unapiquitos.edu.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL